



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-32145612-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-32145612-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica VICTORIA RECALDE, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma BIOBELLUS S.R.L., CUIT N° 30712238190, Legajo N° 2.931 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VICTORIA RECALDE, Documento Nacional de Identidad N° 40.139.302, Matrícula Provincial N° 22.724, como Co-Directora Técnica de la firma BIOBELLUS S.R.L., Legajo N° 2.931 (Rubro Productos Cosméticos), con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 5.520, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

EX-2024-32145612-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae